EE.UU. castiga a banco británico por violar bloqueo a Cuba

09/04/2019

El banco británico Standard Chartered pagará mil 100 millones de dólares por presuntamente violar el bloqueo estadounidense a Cuba y sanciones a Irán, Siria, Sudán y Myanmar, informó hoy el Departamento norteamericano del Tesoro.

La institución con sede en Londres acordó pagar 947 millones de dólares a entidades estadounidenses, incluidos 639 millones a la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del mencionado departamento.

Además, deberá cumplir con una multa de 133 millones de dólares impuesta por la Autoridad de Conducta Financiera del Reino Unido, debido a infracciones de lavado de dinero que, según las comunicaciones emitidas este martes, incluyeron deficiencias en sus controles financieros antiterroristas en el Medio Oriente.

Standard Chartered manifestó que 'acepta la responsabilidad total por las violaciones y las deficiencias de control', y agregó que la 'gran mayoría' de los supuestos incidentes fue antes de 2012. 'Ninguna de las violaciones ocurrió después de 2014', aseveró.

De acuerdo con el Departamento del Tesoro, desde junio de 2009 hasta mayo de 2014 el banco británico procesó nueve mil 335 transacciones por un total de 437 millones 553 mil 380 dólares a través de Estados Unidos.

'Todas estas transacciones involucraron personas o países sujetos a programas de sanciones integrales administrados por la OFAC ', añadió.

Estas acciones, según la entidad federal, constituyen violaciones aparentes de los reglamentos de sanciones a Myanmar y Sudán, ambos derogados actualmente; el Reglamento de Control de Activos Cubanos; el Reglamento de Transacciones y Sanciones a Irán; y el Reglamento de Sanciones Sirias.

Los nuevos castigos contra una entidad extranjera por supuestamente transgredir el cerco de casi 60 años contra la isla caribeña, y las sanciones contra otros países, ocurren después de que en noviembre pasado Washington aplicó una multa de mil 340 millones de dólares al banco francés Société Générale S.A. por motivos similares.

Esa suma representó la segunda pena más grande jamás autorizada contra a una institución financiera por quebrantar los castigos impuestos por la nación norteamericana.

Algunos analistas han denunciado el modo en que Washington hace uso de su poder financiero, no solo para regular mercados, sino como otra vía de aplicar su política exterior.

Un trabajo publicado en 2017 por la revista británica The Economist indicó que, a diferencia de otros aspectos de la hegemonía estadounidense, el dólar se ha vuelto más importante y hoy se mantiene como la principal moneda de reserva global, lo cual permite a este país ejercer un enorme poder financiero.

De ahí que con frecuencia, la administración y el Congreso aprueban la imposición de sanciones económicas para imponer presiones a países que están fuera del control de Washington.